

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Núm. 7.729/2011

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 136, de 18 de julio de 2011, anuncio exponiendo al público a efectos de reclamaciones, el expediente del Presupuesto General para el ejercicio 2011, aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de julio de 2011, conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y transcurrido el plazo previsto, queda aprobado definitivamente, junto con las bases de ejecución de éste y la plantilla de personal, por lo que a continuación se inserta resumen del estado de gastos e ingresos en las cifras que por capítulos se expresan:

ESTADO DE GASTOS RESUMEN POR CAPÍTULOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		4.456.771,62
1	Gastos de personal	2.343.594,62
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.692.967,00
3	Gastos financieros	51.600,00
4	Transferencias corrientes	368.610,00
B) Operaciones de capital		1.993.401,53
6	Inversiones reales	1.754.004,03
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	239.397,50
Total del Presupuesto de gastos		6.450.173,15

ESTADO DE INGRESOS RESUMEN POR CAPÍTULOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		5.025.714,75
1	Impuestos directos	1.794.000,00
2	Impuestos indirectos	162.890,00
3	Tasas y otros ingresos	511.000,00
4	Transferencias corrientes	2.493.324,75
5	Ingresos patrimoniales	64.500,00
B) Operaciones de capital		1.424.458,40
6	Enajenación de inversiones reales	8.937,08
7	Transferencias de capital	1.415.521,32
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total del Presupuesto de Ingresos		6.450.173,15

Se inserta a continuación la relación de puestos de trabajo de la Plantilla del personal funcionario y laboral, aprobada conjuntamente con el Presupuesto.

Relación de puestos de trabajo. Plantilla 2011

Personal funcionario	Dotación	Grupo	Nivel	Vacantes
----------------------	----------	-------	-------	----------

Administración general:

Secretario	1	A1	28	
Vicesecretario	1	A1	28	1
Técnico de Personal	1	A2	23	1
Oficial Administrativo	2	C1	21	
Auxiliar Administrativo	2	C2	17	
Conserje	2	E	14	1

Seguridad y orden publico:

Oficial Policía Local	1	C1	22	1
Policía Local	2	C1	22	
Policía Local	12	C1	20	

Urbanismo:

Maestro de Obras	1	C2	18	
------------------	---	----	----	--

Bibliotecas u archivos:

Limpiadora	1	E	14	
------------	---	---	----	--

Comercio:

Conserje	1	E	14	
----------	---	---	----	--

Política económica y fiscal:

Interventor	1	A1	26	1
Tesorero	1	A2	26	1
Recaudador	1	C1	20	1
Oficial Administrativo	1	C1	22	
Auxiliar Administrativo	1	C2	17	

Personal laboral

	Dotación	Grupo	Nivel	Vacantes
Administración general:				
Técnico Informático	1	C1	20	1
Auxiliar Administrativo	2	C2	17	
Conserje	2	E	14	
Limpiadora	1	E	14	

Extinción de incendios:

Conductor	1	C2	17	
-----------	---	----	----	--

Igualdad de género:

Abogado	1	A1	26	
Trabajador Social	1	A2	23	
Graduado Social	1	A2	23	

Atención a inmigrantes:

Coordinadora de Inmigrantes	1	C1	20	
-----------------------------	---	----	----	--

Centros de salud:

Limpiadora	1	E	14	
------------	---	---	----	--

Enseñanza primaria:

Limpiadora Colegios	1	E	14	
Auxiliar de puericultura	1/3	C2	17	
Limpiadora guardería	1/3	E	14	

Urbanismo:

Arquitecto Técnico	1	A2	23	
Oficial	4	C2	17	
Peón	1	E	14	

Parques y jardines:

Peón	3	E	14
Alumbrado publico:			
Técnico Electricista	1	C1	20
Oficial	1	C2	17
Limpieza Viaria:			
Oficial Barredora	1	C2	17
Peón barrendero	1	E	14
Servicios funerarios:			
Oficial	1	C2	17
Peón	1	E	14
Bibliotecasy Archivos:			
Conserje	1	E	14
Promoción cultural:			
Profesora de danza	1	C2	17
Auxiliar cine y teatro	1	C2	17
Conserje cine y teatro	2	E	14
Promoción del Deporte:			
Monitor deportivo	2	C2	17
Monitor natación	5/4	C2	17
Socorrista	1/3	C2	17
Oficial	1/6	C2	17
Conserje	1/3	E	14
Limpiadora	1	E	14

Fiestas Popularesy Festejos:

Peón	½	E	14
------	---	---	----

Ocio y tiempo libre:

Dinamizadora juvenil	1	C2	17
Dinamizador Guadalinfo	1	C2	17

Promoción del turismo:

Animadora turística	1	C1	20
Limpiadora	½	E	14

Comercio:

Limpiadora	1	E	14
------------	---	---	----

Desarrollo empresarial:

Peón	½	E	14
------	---	---	----

Política económica y fiscal:

Auxiliar Administrativo	2	C2	17
-------------------------	---	----	----

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el B.O.P. o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto.

La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del Presupuesto.

Villanueva de Córdoba, 16 de agosto de 2011.- El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Arenas Vacas.